

**ANEXO 2 AL REGLAMENTO DE CRITERIOS DE ADMISIÓN DE NIÑOS A LOS CENTROS
EDUCATIVOS MUNICIPALES 0-3 (*)**

Criterios que regirán el acceso y la continuidad de niños y familias a los servicios educativos para niños y familias de los Centros educativos municipales 0-3.

PREVIAMENTE AL PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN / MATRICULACIÓN

Se ponen en marcha los procesos siguientes:

- Confirmación de plaza: los bebés que en el mes de junio tengan 5 meses cumplidos podrán confirmar plaza en uno de los “Espais Familiars”.
- Cambios de servicio

Confirmación de plaza:

Podrán confirmar plaza y, por lo tanto, continuar un nuevo curso en los Servicios educativos para niños y familias, las familias que lo soliciten y que tengan los hijos/hijas en los tramos de edad correspondientes al Servicio educativo para el cual han pedido continuidad.

La confirmación de plaza no supone ningún impedimento para hacer la preinscripción para otro servicio.

Criterios de prioridad de las solicitudes de cambios de servicio de niños que ya son beneficiarios del servicio

Ofrecer un servicio por niño, según preferencia de la familia

- Las familias que han participado en el “Espai Familiar” y tengan un niño de 2 a 3 años tendrán preferencia para ir al “Espai Familiar L'Escoleta”.

En cuanto a los cambios de servicio:

Se podrán ofrecer a las familias que los soliciten hasta un máximo del 50% de las plazas ofertas.

En el caso de no tener bastante vacantes y de no poder ofrecer una segunda opción, se hará un sorteo entre los que estén en igualdad de condiciones.

PREINSCRIPCIÓN

- Todas las familias que hagan un cambio de servicio tendrán que hacer la solicitud de preinscripción en las mismas fechas que a escuelas infantiles.
- Se priorizarán las solicitudes que vengan acompañadas del Informe de seguimiento de Servicios Sociales y de otras consideraciones socioeducativas.
- Se reservará un 25% de las plazas ofrecidas para los hermanos que soliciten plaza en el mismo servicio.

MATRICULACIÓN

Se tiene que formalizar en el centro educativo municipal donde ha sido admitido el niño/a, en el período establecido.

Se hará en la segunda quincena de junio.

COMISIÓN DE ADMISIÓN DE NIÑOS/AS Y FAMILIAS

La Xarxa de centres educatius municipals 0-3 crea una subcomisión para llevar a cabo este proceso. Estará formada por las direcciones de los centros, coordinador/a de SSEE, el administrativo/va y la Cap UI de la “Xarxa de centres educatius municipals 0-3” y, si procede, el/la representante de los Servicios Sociales.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 24 de febrero de 2011, y aprobado definitivamente y de forma automática en fecha 29 de abril de 2011.